



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Oficina Asesora de Planeación



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

**31 de julio**  
9:30 am a 12:00 m

Sede de Parques Nacionales  
Naturales de Colombia  
**Calle 74 # 11 -81**



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CERTIFICACIÓN ICONTEC 2017.....	4
3. ÁREAS PROTEGIDAS AMPLIADAS Y DECLARADAS.....	4
4. USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA.....	7
5. AVANCES EN LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE PAZ.....	12
6. ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO.....	13
7. INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....	16
8. ECOTURISMO.....	20
9. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONALES.....	24
9.1 Cooperación Internacional.....	24
9.2 Cooperación Nacional.....	25
9.3 Cooperación Sur-Sur, Técnica y Convenios.....	25
10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	26
10.1 INGRESOS FONAM.....	28
10.2 GESTIÓN CONTABLE.....	29
11. CONTRATACIÓN DEL SISTEMA PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.....	31
11.1 CONTRATACIÓN (julio de 2017 a diciembre de 2017).....	31
11.2 CONTRATACIÓN (enero de 2018 a junio de 2018).....	32
12. PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.....	33
13. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	34
13.1 AVANCE ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL.....	35
13.2 SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	38





## 1. INTRODUCCIÓN

La Rendición Pública de Cuentas es un mecanismo de participación ciudadana, en la cual las personas naturales o jurídicas y organizaciones sociales, se reúnen con las entidades u organismos de administración, en un acto público para dar a conocer la gestión y los resultados, de la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento del quehacer institucional, de un período específico. De esta manera, la audiencia tiene como objetivo informar, explicar y justificar, la gestión de las entidades, ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, y de los planes y programas por parte de estos últimos.

El control social permite a los ciudadanos y organizaciones sociales intervenir en las condiciones de modo, tiempo y lugar de la gestión pública. Posibilita a la ciudadanía orientar, corregir o rectificar las decisiones y la administración y el manejo de recursos. Asimismo, incidir en el tiempo y el lugar de realización de los servicios y programas que el Estado debe ofrecer a la sociedad. Esto con el fin de contribuir al logro de los objetivos propuestos, la eficiente y transparente utilización de los recursos, la prestación equitativa de los servicios y el cumplimiento de los fines sociales del Estado. Este control social a la gestión pública se realiza, entre otras formas, mediante el diálogo continuo y permanente entre los ciudadanos y las instituciones, bien sea a través de observaciones y sugerencias allegadas por los ciudadanos y la rendición de cuentas realizada por las instituciones.

Este informe presenta un resumen de la gestión realizada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, en el último año de gestión, esto es, segundo semestre 2017 y primer semestre 2018 y busca configurarse como un mecanismo sencillo y transparente que permita brindar información a la ciudadanía y a nuestros usuarios, en particular sobre la utilización de los recursos públicos asignados y el avance de nuestras metas misionales, a fin de propiciar el diálogo directo buscando fortalecer un relacionamiento basado en la confianza y el respeto por lo público.

El documento se estructura en trece partes. Esta sucinta introducción; la Certificación ICONTEC 2017; los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades misionales que desarrolla el Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, en áreas protegidas ampliadas y declaradas; la estrategia de uso, ocupación y tenencia; los avances en materia de paz; el ecoturismo; la valoración de servicios ecosistémicos y; las estrategias especiales de manejo. Adicionalmente, se presentan los avances de los proyectos de cooperación, la gestión presupuestal, la contratación adelantada; la atención de peticiones, quejas y reclamos y los logros en materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.







## 2. CERTIFICACIÓN ICONTEC 2017

Parques Nacionales Naturales de Colombia recibió la recertificación en el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 durante la vigencia 2017, por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC. Este proceso permitió determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión, SIG, frente a los requisitos de la norma, así como los establecidos por la entidad y por los usuarios. Igualmente, determinar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema, identificando oportunidades de mejora en los procesos de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos, así como de las partes interesadas.

Durante el segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, se ha avanzado en el proceso de transición a la nueva versión de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, y preparando a la entidad para recibir la auditoria en esta versión, la cual se llevará a cabo durante el segundo semestre de 2018.

## 3. ÁREAS PROTEGIDAS AMPLIADAS Y DECLARADAS

Para el cuatrienio 2014 – 2018, y dentro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo reportadas en la plataforma de **SINERGIA** por parte de Parques Nacionales, se resalta que el Gobierno Nacional definió la declaratoria de 2.500.000 nuevas hectáreas protegidas para el SINAP. Para ello, fueron considerados los procesos de declaratoria de las áreas protegidas regionales que adelantan las autoridades ambientales regionales, el registro de reservas naturales de la sociedad civil y los procesos de declaratoria nacional o la ampliación de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN.

Para ello, el país superó la meta propuesta en términos de nuevas áreas protegidas y ampliaciones, duplicando la meta nacional, llegando a **5'557.525 hectáreas protegidas en el cuatrienio**, lo cual se materializó con la ampliación del Santuario de Flora y Fauna de Malpelo (1'709.404 has) y la declaratoria de dos Distritos Nacionales de Manejo Integrado (2'882.263 has) y de 66 nuevas áreas protegidas en el ámbito regional (923.892 has). En las nuevas áreas se destaca el aporte que hace la sociedad civil, sumando a la meta 280 Reservas Naturales de la Sociedad Civil, equivalentes a 41.966 hectáreas. En total, a través del SINAP el Gobierno Nacional consolida un total de 29'044.619 hectáreas de áreas protegidas, 14% del territorio nacional.

De acuerdo con el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, RUNAP, con corte al 31 de mayo de 2018, el SINAP está conformado por 1.042 áreas protegidas que ocupan una superficie de 28'971.288 hectáreas, los cuales están distribuidos en 16'221.284 hectáreas terrestres, equivalentes al 14,21% de la superficie terrestre del país y 12'750.004 de hectáreas marinas (13,73% de la superficie marina de la Nación).

Tabla 1. Áreas Protegidas RUNAP





ÁMBITO DE GESTIÓN	CATEGORÍA DE MANEJO	ÁREAS INSCRITAS	
		No.	ha.
<b>ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES</b>	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	57	599,761
	<b>Distrito Nacional de Manejo Integrado</b>	<b>3</b>	<b>9,383,963</b>
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN	59	15,962,277
	<b>Total Áreas Protegidas Nacionales:</b>	<b>119</b>	<b>25,946,001</b>
<b>ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES</b>	Áreas de Recreación	10	792,90
	<b>Distritos de Conservación de Suelos</b>	<b>13</b>	<b>71,473</b>
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	91	2,123,760
	<b>Parques Naturales Regionales</b>	<b>53</b>	<b>590,380</b>
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	96	192,241
	<b>Total Áreas Protegidas Regionales:</b>	<b>263</b>	<b>2,978,646</b>
<b>ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS</b>	Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC	663	119,972
	<b>Total RNSC :</b>	<b>663</b>	<b>119,972</b>
<b>TOTALES</b>		<b>1045</b>	<b>29,044,619</b>

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, RUNAP, PNNC, a 31 de mayo de 2018

Con los avances en el cumplimiento de la meta nacional, se aporta a la consolidación del SINAP y permite al país contribuir con los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Diversidad Biológica, CDB, en donde los países se han comprometido a proteger para el 2020 al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras. El País cumplió con los compromisos adquiridos en el marco del CDB (Meta 11 de Aichi) en lo referente a proteger el 10% de las zonas marinas y costeras, compromiso cumplido por encima de la meta propuesta con el 13,7%. Con este último, Colombia también da cumplimiento al compromiso de conservar por lo menos el 13% de sus zonas marinas, establecido en la Conferencia de los Océanos de las Naciones Unidas, desarrollada en Nueva York en junio de 2017.

Sin embargo, la tarea no termina acá, actualmente el país continúa avanzando en la consolidación de 12 procesos de declaratoria y ampliación de áreas protegidas del ámbito de gestión nacional, en ecosistemas que son necesarios integrar al SINAP, en conjunto con las nuevas áreas declaradas en el ámbito regional, a través del esfuerzo alcanzado por las autoridades ambientales regionales.

En cuanto a procesos de declaratoria y ampliaciones actuales, Parques Nacionales avanza en la implementación de la ruta para la declaratoria y ampliación de las áreas protegidas de Cinaruco, Manacacias, Cumaribo, Bosques Secos del Patía, San Lucas, Sabanas y Humedales de Arauca y en los estudios técnicos relacionados con la ampliación del Parque Nacional Natural, PNN, Sierra Nevada de Santa Marta, el PNN Serranía de Chiribiquete, el PNN Gorgona y el Santuario de Fauna, SF, Acandí, Playón y Playona. Asimismo, presta apoyo en los procesos de declaratoria de Serranía de Perijá y Tochechito. Estas nuevas áreas y ampliaciones aportan a la estrategia de conservar el patrimonio natural y cultural del país y





contribuye a enfrentar los retos que impone el cambio climático, áreas protegidas que se discriminan por vigencia en la siguiente tabla.

**Tabla 2. Áreas Protegidas**

ÁREAS PROTEGIDAS	2017	2018	2019
DNMI Cabo Manglares (declarada)	NUEVA		
DNMI Yuruparí (declarada)	NUEVA		
SFF Malpelo (ampliada)	AMPLIACIÓN		
Sabana inundable del Cinaruco		NUEVA	
Parque Nacional Natural Chiribiquete		AMPLIACIÓN	
Palmeras de Tochechito			NUEVA
Serranía de Manacacias		NUEVA	
Serranía de San Lucas		NUEVA	
Parque Nacional Natural Gorgona		AMPLIACIÓN	
Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona		AMPLIACIÓN	
Sabana y Humedales de Arauca		NUEVA	
Cumaribo			NUEVA
Bosques Secos del Patía			NUEVA
Sierra Nevada de Santa Marta			AMPLIACIÓN

Fuente: Sistema Nacional de Evaluación y Gestión de Resultados - SINAP- 2018

Así las cosas, atendiendo a los avances de los procesos de declaratoria reportados por cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR; incluidas las de Desarrollo Sostenible, la Resolución 1814 de 2015 “Por la cual se declaran y delimitan unas zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente...” fue prorrogada por la Resolución 2157 de 2017, en la cual se contempla bajo el principio de precaución la protección de 35 procesos de declaratoria regionales que albergan ecosistemas estratégicos con una gran biodiversidad y riqueza natural.

En definitiva en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, SPNN, de los 57 procesos de declaratoria que hacen parte de la Resolución 1814 de 2015 los cuales tienen una superficie total aproximada de 1'450.450 hectáreas, a la fecha se han declarado 12 áreas protegidas equivalente a 147.508 hectáreas: (DRMI Laguna Carimagua/CORMACARENA) - (PNR Santurbán Mutiscua- Pamplona- CORPONOR) - (PNR Santurbán-Arboledas/CORPONOR) - (PNR Cortadera/CORPOBOYACA) (DRMI Laguna de sonso /CVC) - (PNR Páramo del Meridiano We`Pa Wala/CORTOLIMA) - (Ampliación DCS Cañón Río Grande/CVC) (PNR Mateguadua/CVC) - (DMI Ciénaga de Barbacoas/CORANTIOQUIA) – (DRMI San Cayetano – CORPOCHIVOR) – (DRMI Mamapacha – Bijagual – CORPOCHIVOR) – (DCS Cerros del Norte de Ibagué – CORTOLIMA). Adicionalmente, la resolución antes mencionada fue prorrogada a través de la Resolución 2157 de 2017, la cual tienen 35 procesos de declaratoria regionales, con una superficie total aproximada de 1'217.656 hectáreas. De estas se han declarado tres áreas protegidas con extensión de 26.781 hectáreas. (PNR Anaimé-Chili – CORTOLIMA; DRMI Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande – CORANTIOQUIA y; DRMI Cerro de Guadalupe – CORPOCALDAS.





## 4. USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA

La segunda meta del Plan Nacional de Desarrollo que hace parte de las acciones y reportes realizados por Parques Nacionales en la plataforma **SINERGIA**, está relacionada con la implementación de estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Al respecto, se tiene un avance para el cuatrienio 2014-2018 de 35 áreas protegidas con la implementación de este tipo de estrategias, teniendo como meta 37 áreas protegidas, la cual espera ser alcanzada al finalizar la presente vigencia.

Las acciones desarrolladas durante el periodo del presente informe, se enfocaron en la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente en los compromisos y retos relacionados con el punto No. 1 “Reforma Rural Integral”, numerales 1.1.8 y 1.1.10<sup>1</sup>, en donde las áreas protegidas y sus zonas de influencia se convierten en zonas estratégicas para el cumplimiento de estas acciones.

Parques Nacionales con el objeto de cerrar la frontera agrícola y garantizar la conservación de las áreas de especial importancia estratégica, avanza en el desarrollo de lineamientos técnicos para el trabajo con comunidades locales, en especial con población campesina que habita o hace uso de las áreas del SPNN, de tal manera que se cuente con lineamientos y criterios técnicos para:

- Suscribir acuerdos de ecoturismo comunitario con campesinos que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas del SPNN.
- La restauración ecológica con comunidades campesinas que hacen uso o habitan en las áreas del SPNN.
- La definición de alternativas en ecosistemas de alta montaña y páramo, a partir de un enfoque de sistema rural, en las cuales se identifican diferentes alternativas biodiversas para el establecimiento de sistemas sostenibles para la conservación.

Estos elementos técnicos, en el marco de la política institucional de Participación Social en la Conservación, fortalecen diferentes estrategias de manejo articuladas al cumplimiento misional y a las actividades permitidas en los Planes de manejo de las áreas protegidas del SPNN. Los mismos favorecen la conservación de las áreas protegidas, la función amortiguadora de dichas áreas, el ordenamiento territorial y el desarrollo rural sostenible; acciones que están alineadas con la implementación del Acuerdo de Paz, relacionadas con la disminución de conflictos socioambientales.

Las estrategias de manejo se desarrollan a través de acuerdos con familias campesinas y pescadoras que habitan o hacen uso de las áreas protegidas. Para lo cual, se adelantan acciones asociadas con la precisión social de límites en las áreas protegidas, la caracterización de uso, ocupación y tenencia de dichas familias

<sup>1</sup> Numeral 1.1.8 sobre mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria: con el propósito de contribuir en la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado de la tierra, mejorar su planificación y ordenamiento, prevenir y mitigar los conflictos de uso y tenencia, y en particular solucionar los conflictos que amenacen o limiten la producción de alimentos y numeral 1.1.10 relacionado con el cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva: con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra.





y la definición de estrategias conjuntas tendientes a la resolución de conflictos socioambientales, en armonía con la zonificación del área protegida y el ordenamiento territorial de la misma. Estas acciones se abordan con un enfoque diferencial, territorial, transicional y participativo.

Dentro de los procesos adelantados con familias se encuentran los siguientes acuerdos, los cuales se han suscrito en entornos locales marginados y afectados por el conflicto, favoreciendo las condiciones de confianza y credibilidad en la construcción de paz:

- 30 acuerdos de restauración ecológica en el PNN Munchique.
- 13 acuerdos diferenciados en el marco del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en el SF Orito Ingi Ande.
- 41 acuerdos de restauración ecológica en el PNN Alto Fragua Indi Wasi.
- 70 acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación suscritos en área aledaña al PNN Tamá.
- 40 acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en área aledaña al SFF Guanentá Alto Río Fonce.
- 26 acuerdos de restauración ecológica en área aledaña al PNN Cordillera de los Picachos en Zona de Reserva Campesina El Pato Balsillas.
- 164 acuerdos de educación ambiental suscritos en el SFF Galeras.
- 35 acuerdos suscritos en el PNN Nevado del Huila para promoción y fortalecimiento de Reservas Naturales de la Sociedad Civil a través de la restauración, el manejo sostenible de los sistemas productivos y la preservación de ecosistemas.
- 20 acuerdos con pescadores para el cambio progresivo de la actividad extractiva de almeja por la prestación de servicios ecoturísticos en el Vía Parque Isla Salamanca que se articulan a las acciones locales y que incentivan la actividad ecoturística para el desarrollo regional.

Estos acuerdos se han materializado con recursos de cooperación internacional, en el marco del apoyo presupuestario de la Unión Europea, a través del programa Desarrollo Local Sostenible; el proyecto complementario sobre incorporación de directrices voluntarias de gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques con comunidades locales habitantes de las áreas protegidas y sus zonas de influencia, ejecutado por la FAO y el proyecto de KFW; así como con recursos de gestión local.

En cuanto a los espacios de diálogo nacional, regionales y locales, se evidenció la necesidad de reestructuración de la Mesa de Concertación Nacional. Con éste propósito, se adelantó desde el segundo semestre de 2017, el proceso de sistematización de la Mesa Nacional. En el proceso de mesas locales de concertación, se destaca el adelantado en el PNN Cocuy, por la participación y representación de todos los sectores del área protegida con campesinos y que permitió iniciar un piloto de fortalecimiento de capacidades para campesinos en el marco del Plan de fortalecimiento de capacidades diseñado por WWF, en el marco del Convenio 014 con Parques Nacionales.

En 2017 se llevó a cabo una Audiencia Pública en el Congreso sobre los derechos de los campesinos, las áreas protegidas del SPNN y los páramos. A partir de este espacio, que contó con la participación de campesinos e instituciones de gobierno, se generaron insumos para los grupos temáticos conformados en







2018, con el equipo técnico de la delegación campesina, para la formulación de lineamientos que tengan la posibilidad de incidir en políticas públicas.

Como parte de las gestiones interinstitucionales adelantadas en materia de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas se destacan:

- El Convenio interadministrativo Agencia Nacional de Tierras - PNN y SNR 001-2018, con el fin de potenciar sinergias y acciones en materia predial y de tierras al interior de las áreas del SPNN.
- La entrega del predio Sinaí de 102 hectáreas, en zona de influencia del Vía Parque Isla de Salamanca, por parte de la Agencia Nacional de Tierras a 23 familias campesinas de Caño Clarín Viejo para su reubicación por fuera del Parque.
- El avance en la estructuración técnica y económica para la aplicación del pago por servicios ambientales a través de convenio entre PNNC y la ONG Más Bosques, para la implementación de la estrategia BANCO2.
- La identificación de familias campesinas que habitan las áreas protegidas y que se encuentran en la lista de la Unidad de Víctimas, que permita adelantar acciones conjuntas del Estado para atender su situación particular.
- La participación en la estructuración de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, desde los procesos de zonificación ambiental y cierre de la frontera agrícola. Se encontró que 65 de los 170 municipios se encuentran total o parcialmente al interior de áreas del SPNN (38%). Asimismo, 28 áreas protegidas están ubicadas dentro de los 65 municipios priorizados para los PDET.

Se han adelantado acciones relacionadas con el punto 4.1 del Acuerdo de Paz, esto es, para solucionar en los Parques Nacionales el problema de la presencia de los cultivos de uso ilícito, y garantizar el bienestar y buen vivir de las comunidades y la preservación y conservación de los Parques Nacionales. En particular, en lo relacionado con establecer mecanismos de interlocución directa con las comunidades para construir acuerdos para la erradicación de los cultivos que garanticen el control, restauración y protección efectiva de estas áreas<sup>2</sup>.

En este contexto, se definieron los criterios técnicos para la implementación diferenciada del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, PNIS, al interior de las áreas protegidas del SPNN, teniendo en cuenta la guía técnica de restauración ecológica participativa de Parques Nacionales. Asimismo, se identificaron alternativas de uso no maderable del bosque para ecosistemas de las regiones Orinoquia y Amazonia.

Entre las gestiones interinstitucionales asociada con el PNIS, está la preparación y suscripción del memorando de entendimiento entre el SINCHI, Parques Nacionales y la Dirección para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con el fin de implementar de manera diferencial el PNIS en las áreas del SPNN que se encuentren en la Orinoquia y la Amazonia colombiana. En relación con la suscripción de acuerdos con familias campesinas asociadas con cultivos de uso ilícito, en el Santuario de Flora de Plantas Medicinales

<sup>2</sup> 4.1.4. "Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en Parques Nacionales Naturales – PNN"





Orito Indi-Ande, en Orito Putumayo, se estructuró la ruta de trabajo que llevó a concretar los acuerdos individualizados con dichas familias.

En cuanto a la erradicación forzosa de cultivos de uso no lícito en las áreas protegidas del SPNN, se tienen como avances los presentados en la siguiente tabla.

**Tabla 3. Hectáreas Erradicadas en Áreas Protegidas**

AREA PROTEGIDA DEL SPNN	Hectáreas erradicadas 2017	Hectáreas erradicadas 2018
ALTO FRAGUA-INDLWASL	2,9	0,1
CATATUMBO BARÍ	0,0	6,3
AMACAYACU	0,0	12,0
COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL	1,7	0,0
CORDILLERA DE LOS PICACHOS	31,5	0,0
ELTUPARRO	91,7	21,7
LA PAYA	1,51	2,7
LAS HERMOSAS - GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO	1,5	0,0
LOS FARALLONES DE CALI	2,6	26,2
LOS KATIOS	10,0	0,0
MUNCHIQUE	110,0	94,7
NEVADO DEL HUILA	0,7	0,0
NUKAK	2.779,4	1.075,8
PARAMILLO	47,6	0,0
SANQUIANGA	35,3	27,7
SERRANÍA DE CHLRBBIQUETE	28,6	0,8
SERRANÍA DÉ LOS YARIGUIÉS	18,9	5,5
SIERRA DE LA MACARENA	2.213,7	641,4
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	5,5	0,9
SUMAPAZ	0,5	0,0
TATAMA	2,0	0,0
TINIGUA	146,3	30,3
Total	<b>5.530,38</b>	<b>1.946,10</b>

Fuente: Ministerio de Defensa, al 18 de Junio de 2018

Las áreas protegidas por territorial y su relación con los municipios priorizados para los PDET y con acuerdos de sustitución se relacionan a continuación.

**Tabla 4. Áreas Protegidas con Acuerdos de Sustitución**

Dirección Territorial PNN	Áreas Protegidas localizadas en los municipios priorizados para PDET	Áreas protegidas en municipios PDET con acuerdos colectivos de Sustitución	Municipios de área Protegida con acuerdos de Sustitución	Municipios de área Protegida con acuerdos de Sustitución y PDET
Pacífico	Munchique, Farallones de Cali, Uramba, Utría, Katíos y Sanquianga	Munchique	El Tambo	El Tambo
		Farallones de Cali	Dagua	
Caribe	Paramillo, Acandí, Tayrona, Colorados, Corchal y Sierra Nevada de Santa Marta	Paramillo	Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, San José de Uré, Tarazá, Ituango	Tierralta





Dirección Territorial PNN	Áreas Protegidas localizadas en los municipios priorizados para PDET	Áreas protegidas en municipios PDET con acuerdos colectivos de Sustitución	Municipios de área Protegida con acuerdos de Sustitución	Municipios de área Protegida con acuerdos de Sustitución y PDET
Amazonia	Paya, Orito, Alto Fragua, Nukak, Chiribiquete, Churumbelos.	Orito	Orito – Acuerdo con 14 Familias	Orito
		Alto Fragua	Belén de los Andaquíes y San José de Fragua	Belén de los Andaquíes y San José de Fragua
		Paya	Acuerdo Regional (Puerto Leguizamó)	Puerto Leguizamó
		Churumbelos	Acuerdo Regional (Piamonte)	
Orinoquia	Macarena, Tinigua, Picachos y Sumapaz.	Macarena	Puerto Rico, Vista Hermosa y Puerto Concordia	Puerto Rico, Vista Hermosa y Puerto Concordia
		Tinigua	La Macarena y Uribe	La Macarena y Uribe
		Catatumbo	Tibú	Tibú
Andes Nororientales	Cocuy y Catatumbo	Catatumbo	Tibú	Tibú

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio, Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Alta Consejería para el Postconflicto. Guía para implementación de PNIS en áreas protegidas de Parques Nacionales

Por último, Parques Nacionales participó en procesos de formulación de propuestas normativas, en los que se pretende incorporar herramientas jurídicas y técnicas que faciliten y fortalezcan la gestión y salvaguarda de las áreas protegidas del SPNN en un periodo de pos conflicto. Dentro de las herramientas normativas y de política se destacan las siguientes:

- Decreto 893 de 2017, por medio del cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET. 28 áreas protegidas del SPNN se encuentran en los municipios en los cuales se formularán 16 PDET.
- Decreto 896 de 2017, por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, PNIS, siendo Parques Nacionales territorio priorizado para su implementación.
- Decreto 902 de 2017, en el que se toman medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral, específicamente en el procedimiento de acceso a tierras y formalización, en donde se determinaron, entre otros, instrumentos de información de posibles sujetos beneficiarios de acceso a tierras, como el Registro de Sujetos de Ordenamiento, RESO y los Acuerdos de Regularización, en caso de ocupación de áreas de especial interés ambiental.
- CONPES 3886 de 2017, lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz, como estrategia para reducir las presiones al interior de las áreas protegidas.
- Decreto 1257 de 2017, por el cual se crea la comisión intersectorial para el control de la deforestación y la protección integral de bosques naturales y que contiene la estrategia de lucha integral contra la deforestación.
- Decreto 870 de 2017, sobre diseño de instrumentos de Pago por Servicios Ambientales, PSA, cuyo desarrollo reglamentario se encuentra en discusión.
- Decreto 1195 de 2017, sobre desminado Humanitario, en el cual se incluyó un procedimiento especial en los casos de intervención de desminado al interior de las áreas del SPNN.
- Resolución 1051 de 2017, sobre Bancos de Hábitat.





- Resolución 0464 de 2017, en la que se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

Con relación al fortalecimiento del SINAP, a través de los espacios de participación y articulación para implementar su Plan de acción, en el periodo del informe se reporta el funcionamiento de todas estas instancias y el inicio de la formulación/revisión y actualización de los Planes de acción de los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, SIRAP y del Plan de Acción del SINAP, a través del proyecto GEF SINAP. Estos subsistemas responden a la regionalización definida en el Decreto 2372 de 2010. Dentro de los resultados relevantes del SINAP se destacan:

- El impulso a los marcos normativos que permiten priorizar los procesos de declaratoria en marcha para el SINAP, frente a la asignación de títulos mineros o de su desarrollo (moratorias mineras).
- La promoción y el seguimiento a los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas para el SINAP, orientando el manejo de las situaciones que se constituyen en cuellos de botella para el avance de estos procesos.
- El seguimiento a los procesos de registro de las áreas protegidas en el RUNAP.
- El respaldo a la implementación del III Memorando de entendimiento para la implementación del Plan de acción del SINAP, el cual se desarrollará desde cada SIRAP.
- El apoyo y la orientación a los desarrollos técnicos y normativos de las áreas protegidas en el marco del pos acuerdo.

## 5. AVANCES EN LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE PAZ

Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, en el marco de sus competencias legales, ha contribuido en la implementación del Acuerdo de Paz, a través de acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación, PMI, en los puntos 1 y 4, relacionados con el cierre de la frontera agrícola y la erradicación de cultivos de uso ilícito. Como avances, para el primer punto, se logró la formalización de 189 Acuerdos con familias que están dentro o colindan con áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN. Estos Acuerdos fueron suscritos en nueve (9) áreas protegidas, ubicadas dentro de los 65 municipios priorizados en el Acuerdo Paz, para lo cual se contó con el apoyo presupuestario de la Unión Europea, a través del Programa “Desarrollo Local Sostenible” y con recursos del proyecto “Promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia”, el cual es ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

Asimismo, el SPNN avanza en el cumplimiento del punto 4 del Acuerdo de Paz “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”. Para lo cual, ha efectuado el proceso de restauración ecológica pasiva, en las hectáreas afectadas por cultivos de uso ilícito dentro de las áreas protegidas que cuentan con Acuerdo de sustitución. Para ello, realiza el seguimiento al proceso de regeneración natural de 29,2 hectáreas en el Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande. Este proceso contó con la formalización de un Acuerdo







Colectivo de Erradicación con trece (13) familias campesinas del área protegida, el SPNN, la alcaldía del municipio de Orito y los representantes de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y la Alta Consejería para el Post-Conflicto de la Presidencia de la República.

Otras acciones derivadas del cumplimiento de los instrumentos normativos del Acuerdo de Paz, está asociado con el Decreto Ley 1195 de 2017 “*Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional*”, el cual fue expedido con la participación activa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección para la Acción Integral contra minas Antipersonal. Derivado del decreto se creó y adoptó dentro de Parques Nacionales, el procedimiento para Desminado Humanitario en las áreas del Sistema de Parques Nacionales.

Este procedimiento se consideró como una guía para orientar a las Organizaciones de Desminado Humanitario, en la presentación de los documentos que serán el soporte para la aprobación de los conceptos técnicos necesarios para el desminado dentro de áreas protegidas. En tal sentido, Parques Nacionales a través del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental de la Subdirección de Gestión y Manejo, emitió tres (3) conceptos favorables a las organizaciones Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1 – BRDEH, ATEXX (Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR) y CCCM (Campaña Colombiana Contra Minas).

De otra parte, Parque Nacionales realiza el acompañamiento al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, en acciones relacionadas con la caracterización geográfica y social de las áreas protegidas, los talleres de dimensión ambiental, la mesa ambiental para la subregión choco, y la mesa ambiental para el Sur de Bolívar. Asimismo, acompaña el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, PNIS, en donde acompañó la elaboración de la guía para la implementación de los acuerdos con familias y la guía metodológica para la implementación de la restauración ecológica.

## 6. ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

Parques Nacionales sigue avanzando en la adecuación de la institución para responder adecuadamente al enfoque de derechos expuesto en los “*Lineamientos para la planeación y manejo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos*”, para lo cual se desarrollaron dos (2) Mesas Nacionales de Estrategias Especiales de Manejo, EEM. Los temas desarrollados fueron los siguientes: seguimiento de los aportes de las EEM a la gestión, la planeación y el manejo de las áreas protegidas en relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos; experiencias en monitoreo participativo y; la construcción de lineamientos y rutas alternas para algunos trámites como investigación, captación y vertimiento de aguas, toma de fotografías, construcción y mantenimiento de infraestructura, entre otros.

Los procesos desarrollados conjuntamente con los grupos étnicos (pueblos indígenas y comunidades negras, afrodescendientes y raizales), se dividen en acompañamiento y orientación para el relacionamiento





político con las autoridades de los grupos étnicos para construir rutas de trabajo con Parques Nacionales, la construcción de las EEM y su implementación.

De otra parte, mediante el Apoyo presupuestario de Desarrollo Local Sostenible, DLS, financiado por la Unión Europea, se contribuye a la implementación de la Política Nacional Sectorial de Desarrollo Sostenible, particularmente a la Estrategia de Crecimiento Verde. Parques Nacionales ha logrado consolidar la Política de Participación Social en la Conservación “Parques con la Gente”, involucrando en la gestión de la conservación, a comunidades indígenas y afrodescendientes asociadas a las áreas protegidas y a sus zonas de influencia, mediante el mejoramiento de modelos de desarrollo y uso sostenible de la biodiversidad. Los principales resultados del apoyo presupuestario, están relacionados con:



Se ha logrado en el último periodo de gestión, beneficiar a 748 familias indígenas, logrando una meta acumulada de 1.481 familias desde 2016, año en el que se inició la implementación del DLS y de 314 familias de afrodescendientes beneficiarias a 2017, acumulando 874 familias beneficiarias. En las siguientes tablas se detalla por área protegida el número de familias cubiertas por el apoyo presupuestario.

**Tabla 5. Número de Familias Indígenas con EEM**

Dirección Territorial	Área Protegida	Número de familias indígenas beneficiadas			
		2014	2015	2016	2017
Amazonia	PNN Amacayacu			30	80
	PNN Cahuinari		70	90	136
	PNN Chiribiquete			100	100
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	20	50	60	117
	PNN La Paya			70	120
	SFF Orito Indi Wasi			40	40
Pacífico	PNN Munchique			30	70
	PNN Utría			20	60
	PNN Farallones de Cali	42	42	42	92
	PNN Katíos			69	99
Andes Occidentales	PNN Puracé			30	105
	PNN Nevado del Huila				50
Caribe	PNN Sierra Nevada de Santa Marta			122	252





Dirección Territorial	Área Protegida	Número de familias indígenas beneficiadas			
		2014	2015	2016	2017
	PNN Macuira			30	100
	PNN Paramillo				20
	SFF Los Flamencos				40
	<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>162</b>	<b>733</b>	<b>1481</b>

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo Corte 30 Mayo 2018

**Tabla 6. Número de Familias Afrodescendientes con EEM**

Dirección Territorial	Área Protegida	Número de familias afrodescendientes beneficiarias			
		2014	2015	2016	2017
Pacífico	PNN Utría		20	40	80
	PNN Sanquianga		80	472	522
	PNN Farallones de Cali	48	48	48	98
	PNN Uramba Bahía Málaga				66
	PNN Katíos				50
Caribe	PNN Old Providence				16
	PNN Corales del Rosario				42
	<b>Total Acumulado</b>	<b>48</b>	<b>140</b>	<b>560</b>	<b>874</b>

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo Corte 30 Mayo 2018

Entre los apoyos brindados para el mejoramiento de las iniciativas se encuentra un aporte de capital semilla a cada familia beneficiaria, el fortalecimiento organizativo, asociativo y empresarial de los procesos comunitarios de las iniciativas y la construcción, actualización o implementación de los Regímenes Especiales de Manejo y los Acuerdos con las comunidades indígenas y afrodescendientes del DLS, que permiten fortalecer el ejercicio de la gobernanza compartida en las áreas protegidas.

El apoyo presupuestario ha beneficiado a 19 pueblos indígenas representados de las etnias Wayúu, Arhuaco, Kogui, Wiwa, Kankuamo, Embera Chami, Embera Katio, Wounan, Nasa, Coconuco, Yanacona, Murui, Coreguaje, Siona, Kichwa, Bora, Miraña y Ticuna y se han incorporado al trabajo 35 Resguardos indígenas desde la Guajira hasta el Amazonas<sup>3</sup>. Respecto a las comunidades negras, afrodescendientes y raizales se ha beneficiado a comunidades de la Comunidad raizal del Old Providence, Islote de Santa Cruz, CC de la Cuenca Cararica, El Cedro, Los Riscasles, La Barra, Puerto España, Juan chaco, Chucheros, Ladrilleros, La Plata, Río Sanquianga, ODEMAP, Playas Unidas, Gualmar y Yurumanguí.

Las iniciativas de Desarrollo Local Sostenible contribuyen a la conservación de los valores naturales y culturales y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes

<sup>3</sup> Los Resguardos que se han cubierto son Wayúu de la Alta y Media Guajira, Perratpu, Kogui-Malayo-Arhuaco de la SNSM, Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, Indígena Kankuamo, Aguas negras, Embera Katio del Alto Sinú, Bajo Casacunte, Becocha Guajira, Bellavista, Honduras, Puracé, Pappallaqta, Río Blanco, Nasa de Gaitana, Toribio, San Francisco, Tacueyo, Cecilia Cocha, Consará, El Hacha, El Portal, Jaieni Diona Portal Fragueta, Jirijiri, La Cerinda, Lagarto Cocha, Tucunare, Yurayaco, Miriti Parana, Paya Indígena, Perecera, Predio Putumayo, Primavera, Progreso y Aticoya.





que están en las áreas protegidas y en sus zonas de influencia. Las comunidades participan, desde la identificación de la iniciativa hasta el proceso de inversión. El proceso finaliza con la inversión y entrega de insumos, equipos, dotaciones, herramientas, mejoramientos de infraestructura, procesos de capacitación y mejoramientos técnicos requeridos por cada iniciativa y familia beneficiaria.

En general, las iniciativas se enmarcan en el apoyo y recuperación de sistemas de producción propios que garantizan la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades mediante el manejo tradicional y sostenible del territorio fortaleciendo la gobernanza y recuperando coberturas boscosas; la regulación de sistemas de producción propia optimizando su manejo; el mejoramiento de las condiciones de producción, calidad y comercialización de tejedurías, cerámicas, cestería y otras expresiones artesanales mediante la recuperación de conocimientos propios para la transmisión de los artes y oficios tradicionales; la promoción de iniciativas de medicina tradicional con plantas apoyando a sabedores para la recuperación del conocimiento ancestral y de los servicios de ecoturismo comunitario y regulación de actividades asociadas; el mejoramiento de sistemas silvícolas para la producción de cacao nativos, papa china, plátano, ají y mejoramiento de sistemas de producción de tomate de árbol y de los sistemas de producción de mieles de caña, biche y panela para autoconsumo y fortalecimiento de mercados locales; la transformación de alimentos y fortalecimiento de la gastronomía tradicional; la producción piscícola; el mejoramiento y estímulo de modelos de pesca artesanal con línea de mano y otras artes sostenibles de acuerdo al ordenamiento del territorio y la promoción responsable de la extracción de piangua por medio de la definición de pautas de manejo y el desarrollo de jornadas de monitoreo.

## 7. INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Parques Nacionales mediante Resolución 152 de 2017, y a partir de un análisis técnico-económico de viabilidad, ajustó el cobro por derechos de ingreso en el PNN Gorgona (factor transporte), modificó los valores de cobro en PNN Tayrona y PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo (factor personal), definió tarifas de ingreso en el PNN Sierra de la Macarena (factor personal) y simplificó las categorías de cobro para un manejo efectivo y eficaz del turista. Por otra parte, ajustó el instrumento de cobro por evaluación y seguimiento de los trámites y evaluaciones de la entidad y expidió el documento que acredita el registro a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo, REPSE.

En cuanto al diseño de nuevos instrumentos económicos que generen recursos propios, se diseñó el cobro por Amarre en Boyas para el PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo, el PNN Tayrona y el PNN Gorgona. En la actualidad se encuentra adelantando una propuesta para el cobro por competencias deportivas en las áreas protegidas con vocación ecoturística.

En materia de estudios de valoración climática, se elaboró una cuantificación de hectáreas del cambio histórico de la deforestación para el nivel de referencia del Bioma Amazónico. Asimismo, se trabaja en las proyecciones de disminución de emisiones e incremento de captura de carbono mediante la restauración y deforestación evitada en 50 PNN y zonas con función amortiguadora, la formulación del proyecto Tipo







REDD+ en zonas de manglares de Bahía Málaga y la elaboración de un proyecto para ser presentado al Fondo Verde para el Clima, asociado con la contribución de la mitigación de carbono en PNN.

En cuanto a la valoración del recurso hídrico, se desarrolló la Guía de valoración de recurso hídrico en PNN, denominada: fases para la valoración biofísica y económica del recurso hídrico para el SPNN. Este documento busca sentar las bases teóricas y metodológicas para el desarrollo de ejercicios de valoración de los servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico. En esta línea, se realizó la valoración biofísica y económica del recurso hídrico de la cuenca del Río Meléndez en el PNN Farallones de Cali, con relación al servicio ecosistémico de control de la erosión. Se estima que este servicio representa ahorros a los sectores económicos del orden de \$456.304 millones durante 20 años. A partir de este ejercicio, está en desarrollo un incentivo de pago por servicios ambientales en el marco del Fondo de Agua “Madre Agua”, que busca favorecer la provisión de recurso hídrico para la ciudad de Cali.

Para el PNN Tatamá, se avanza en la creación de un sello verde, que busca favorecer el mercado de cafés especiales y la conservación del parque y la cuenca del río Mapa. Esta iniciativa considera el monitoreo hidroclimático y la comprensión de las comunidades respecto a los impactos de las alteraciones del clima.

En relación a la valoración de recurso hídrico en el ámbito nacional de las áreas protegidas de Parques Nacionales, se ha identificado que las coberturas en conservación permiten la generación adicional de rendimiento hídrico, esto es, una unidad porcentual de bosque en área protegida representa una mejora en el rendimiento hídrico representada por 1,5 l/s\*km<sup>2</sup> adicionales en año medio y 0,35 l/s\*km<sup>2</sup> adicionales en año seco<sup>4</sup>. Asimismo, se estudia el aporte de agua adicional de las áreas protegidas en el PIB de las actividades agrícolas y ganaderas.

Parques Nacionales continúa acompañando la formulación de 12 planes de inversión del 1% y compensación, de los cuales se ha logrado la aprobación de tres proyectos por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Estos proyectos contemplan la compra de predios en el PNN Chingaza y el SFF Flamencos, así como el apoyo a reservas de sociedad civil, en zona con función amortiguadora del SFF Los Colorados, con una inversión total de \$ 3.126 millones. Frente a las inversiones obligatorias, se ha mantenido un relacionamiento con las instituciones, autoridades ambientales y gremios, con el fin de dar lineamientos para una ejecución de proyectos acorde con las necesidades de manejo de las áreas protegidas, zonas con función amortiguadora y corredores de conectividad.

Asimismo, se desarrolló la Guía de Valoración del Recurso Hídrico “Fases para la valoración biofísica y económica del recurso hídrico para el Sistema de Parques Nacionales Naturales”. Este documento busca sentar las bases teóricas y metodológicas para el desarrollo de ejercicios de valoración de servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico, desde una perspectiva integral, considerando los beneficios de las áreas protegidas en términos biofísicos y socioeconómicos, como soporte al diseño de incentivos a la conservación y estrategias de manejo con los sectores beneficiarios de las áreas protegidas.

<sup>4</sup> Los resultados se encuentran soportados por un modelo estadístico que indica que para año medio y seco se cuenta con un nivel de confianza del 99%.

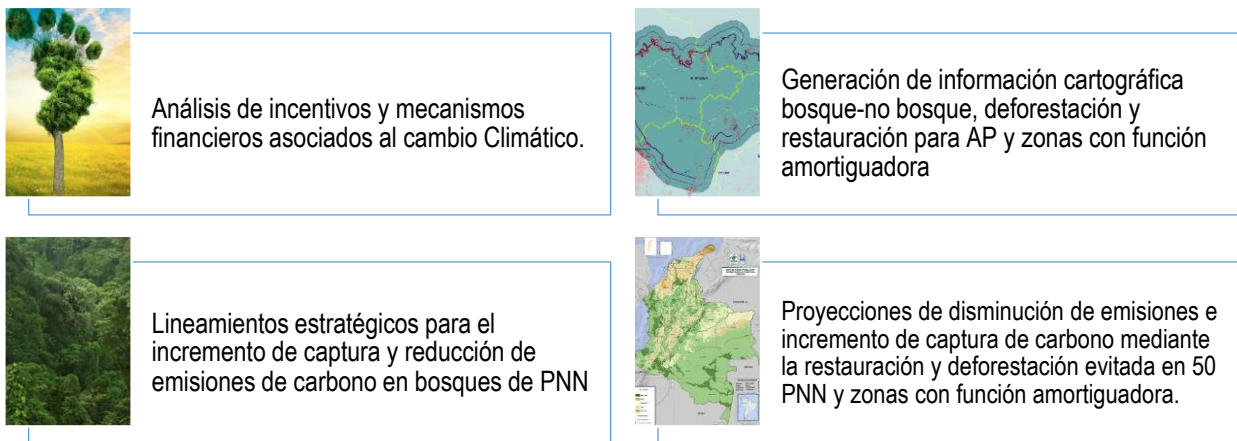


Se trabaja en la identificación del aporte de agua adicional de las áreas protegidas en el PIB de las actividades relacionadas con agricultura y ganadería, para lo cual se está consolidando una base de datos, con el fin de desarrollar un modelo econométrico que permita establecer la significancia entre la oferta hídrica superficial y la generación de valor agregado a la economía, reflejado en el sistema de cuencas nacionales departamentales.

Otras acciones a resaltar, son los servicios ecosistémicos de la valoración climática. En Colombia, las valoraciones de carbono se basan en la información oficial de cifras, mapas y lineamientos emitida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), generados por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono de la Subdirección de Ecosistemas. En la actualidad el país cuenta con mapas de Bosque No Bosque y Cambios de bosque desde 1990 al 2016 a nivel nacional, escala 1:100.000 y ecuaciones alométrica que siguen la estratificación de Zonas de Vida de Holdridge.

A partir de lo anterior, los avances frente a las estimaciones en captura de carbono en áreas protegidas se han centrado en los siguientes temas:

**Figura 1. Elementos centrales de los avances frente a captura de carbono en áreas protegidas.**

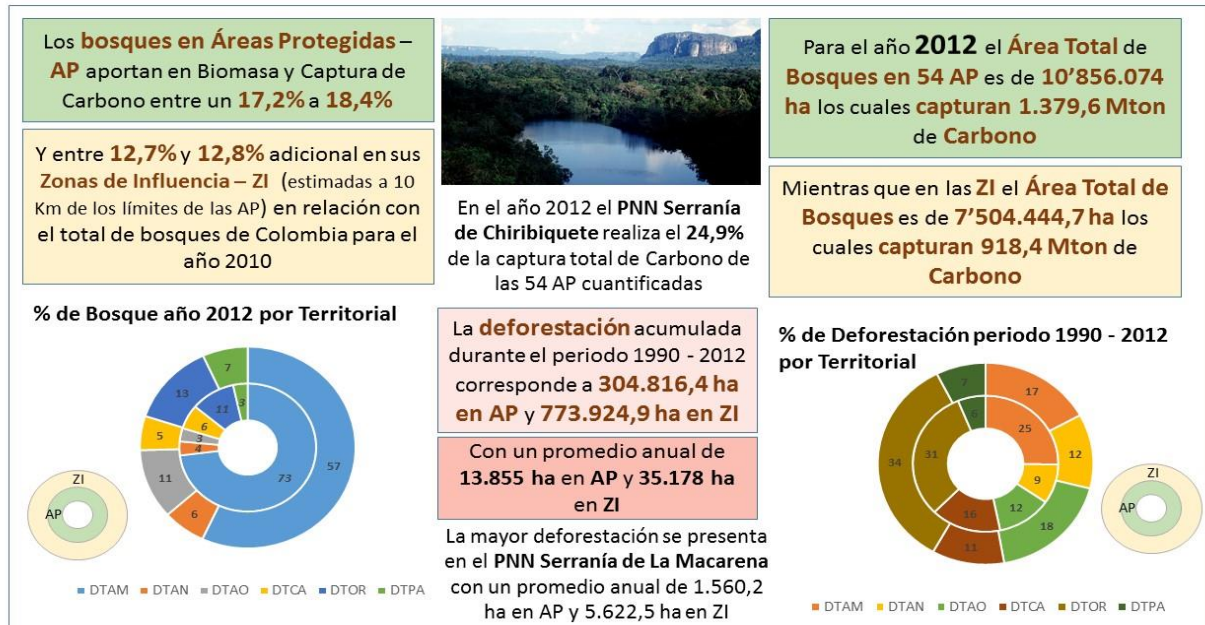


Con base en Información IDEAM 2014, se hizo un análisis de valoración del servicio de regulación climática mediante la captura y almacenamiento de carbono, así como de las emisiones de carbono entre el periodo 1990-2012. En dicho análisis, con base en la información provista por IDEAM, bosque no-bosque y datos de deforestación, restauración y deforestación neta, se estimaron los contenidos de biomasa, carbono y carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) en los bosques de las áreas protegidas y zonas con función amortiguadora (estimadas a 10 Km de los límites de las áreas protegidas) del SPNN (Szauer, 2014). A partir de este estudio se han hecho varios avances que apuntan a contribuir en la mitigación (incremento de captura de carbono y reducción de emisiones) del cambio climático por el SPNN.

Asimismo, el IDEAM generó el Nivel de Referencia (NREF) del bioma Amazónico y se está utilizando la ecuación alométrica correspondiente al Bosque Húmedo Tropical, que sigue la clasificación bioclimática de Holdridge. Con base en esta información la SSNA (IDEAM, PNNC- 2017) elaboró una cuantificación de

hectáreas del Cambio histórico de la deforestación para el NREF Bioma Amazónico, (Bosque Húmedo Tropical – Zonas de Vida de Holdridge) en los periodos 1990-2000, 2000-2002, 2002-2004, 2004-2006, 2006-2008, 2008-2010, 2010-2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 tomando como límite de parques la versión 3 del 2017, la cual se estructuró con áreas con función amortiguadora de 5 y 10 Km, nivel hidrográfico (cuenca) y límites administrativos (departamental y municipal).

Figura 2. Estimación de captura de Carbono en PNN.



AP = Área protegida ZI = Zona de Influencia estimada a 10 Km del límite de las Áreas Protegidas

Fuente: (Szauer, 2014). AP = Área protegida AA = Área con función Amortiguadora estimada a 10 Km del límite del Área Protegida DTAM: Dirección Territorial Amazonía, DTAN: Dirección Territorial Andes Nororientales, DTAO: Dirección Territorial Andes Occidentales, DTCA: Dirección Territorial Caribe, DTOR: Dirección Territorial Orinoquía, DTPA: Dirección Territorial Pacífico. AP = Área protegida AA = Área con función Amortiguadora estimada a 10 Km del límite del Área Protegida DTAM: Dirección Territorial Amazonía, DTOR: Dirección Territorial Orinoquía

Actualmente, el IDEAM está modelando a partir de los inventarios forestales un mapa de biomasa nacional, con base en el cual se podrá definir el nivel de referencia de carbono al nivel nacional, lo que permitirá actualizar la información descrita y generar una serie de actividades y proyectos específicos, tipo REDD+, de pagos por resultados entre otros, para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Otros trabajos desarrollados que contribuyan a la mitigación del cambio climático por parte del SPNN, incluyen (SSNA, 2017):

**Figura 3. Proyectos gestionados desde PNN en materia de mitigación al cambio climático.**



Desarrollo Conjunto con IVH, IDEAM, MADS y otros para la definición de una metodología de cuantificación de carbono en Páramos.



Formulación de un proyecto Tipo REDD+ en zonas de manglares de Bahía Málaga, conjuntamente con INVEMAR.



Proyecto PNN-WWF-HECO para contribuir con la mitigación de carbono en PNN, para ser presentado al Fondo Verde para el Clima.

## 8. ECOTURISMO

Una de las estrategias para la conservación de las áreas protegidas son las actividades ecoturísticas. A través de ellas, se dan a conocer los bienes y servicios generados por los Parques Nacionales y se promueve en los visitantes una cultura hacia la protección de estos espacios, que son de gran importancia para la sociedad colombiana.

En beneficio de las comunidades locales, Parques Nacionales implementa el Programa de ecoturismo comunitario, cuyo objetivo es mejorar la conservación de los recursos naturales y culturales, la calidad de vida de las comunidades, el desarrollo regional y la apropiación del territorio, a través de alianzas con organizaciones comunitarias locales para la prestación de servicios y actividades ecoturísticas en áreas protegidas y el fortalecimiento de sus capacidades. Este programa se desarrolla de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de ecoturismo comunitario e incluye un contrato y la concertación de un plan de trabajo para el fortalecimiento de la organización comunitaria. A continuación se presentan los programas de ecoturismo comunitario en implementación, las empresas comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos y su ubicación.

**Tabla 7. Programa de Ecoturismo Implementados**

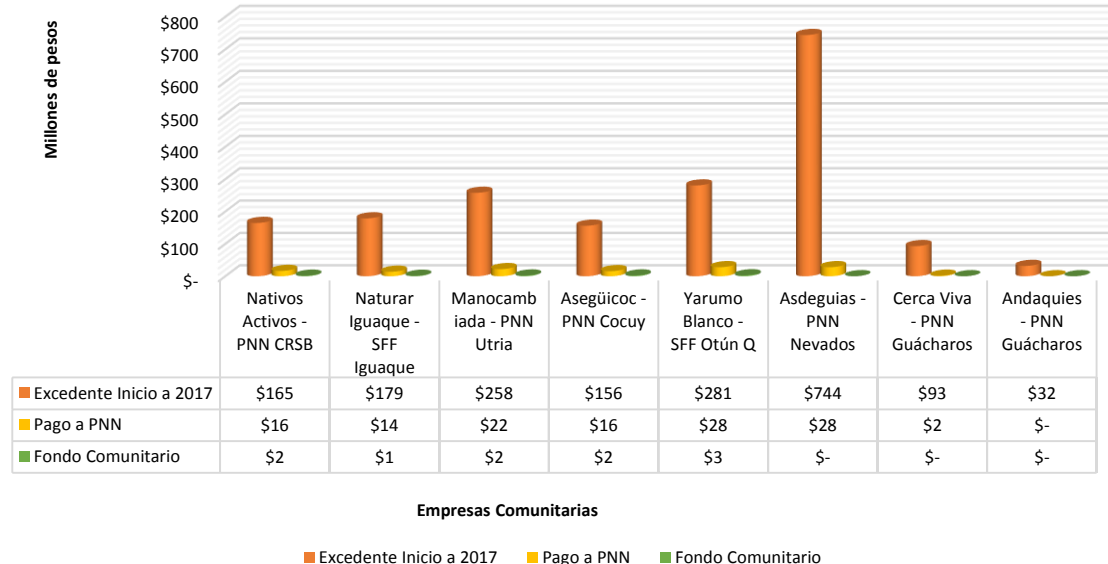
PARQUE	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	COMUNIDAD LOCAL	OTROS BENEFICIARIOS
PNN Corales del Rosario	Nativos Activos	Comunidad Orika (Isla Grande)	Asociaciones de Pescadores; Artesanos; Productores agropecuarios; Hoteleros; Transportadores; Guías e intérpretes locales
SFF Iguaque	Natural Iguaque	Municipio Arcabuco (Boyacá)	
PNN Utría	Mano Cambiada	Municipio Nuquí (Chocó)	
PNN Cocuy	Asogüicoc	Güican y Cocuy (Boyacá)	
SFF Otún Quimbaya	Yarumo Blanco	vereda de La Florida (Risaralda)	



PARQUE	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	COMUNIDAD LOCAL	OTROS BENEFICIARIOS
PNN Chingaza	Corpochingaza	Municipios Calera, Guasca, Junín, Fómeque	
PNN Nevados	Asdegúias	Manizales	
PNN Cueva de los Guácharos	Andakíes Cerca Viva	Municipio Palestina	

Como resultado del programa de ecoturismo comunitario se destaca el apoyo de los aliados comunitarios en la divulgación de los valores naturales y culturales de la conservación de las áreas protegidas y del manejo sostenible de la actividad; el fortalecimiento de las redes de trabajo comunitario y la apropiación y valoración de su territorio; la generación de empleo a los miembros de las organizaciones y a las comunidades vecinas; los ingresos económicos a los socios que conforman las empresas comunitarias y; una cobertura actual de 142 familias como beneficiarias directas del programa, miembros de las organizaciones comunitarias. Los beneficios del programa se muestran en la siguiente figura, en la cual, la columna naranja representa los ingresos totales brutos para las organizaciones, la amarilla la remuneración de Parques Nacionales y la verde el fondo de solidaridad, que se invierte en proyectos que beneficien a otros miembros de la comunidad.

**Grafica 1. Beneficios del Programa de Ecoturismo**



Fuente: Estado de resultados consolidados por la Subdirección Administrativa y Financiera de PNNC (2017)

En alianza con la Fundación Colombiana del Corazón, se formuló el proyecto de prescripción de la Vitamina N, con el cual se busca que los médicos puedan aprender a prescribir la naturaleza como salida terapéutica



complementaria, esto es, el Programa Salud Naturalmente en los Parques<sup>5</sup>. Los avances identificados en el marco del programa durante el periodo son:

- Cinco (5) eventos deportivos en los PNN Chingaza, Farallones y Nevados.
- Alianzas con la Cámara de la Salud de la ANDI.
- En el marco de la sexta convocatoria nacional de “Los Premios de Corazones Responsables 2017”, PNNC ha sido galardonado con el segundo lugar en la categoría entidades públicas por este programa.
- Publicación del programa en la memoria de la cátedra Salud y Sociedad de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander y socialización del programa en el marco del Encuentro de Turismo y Deporte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- En asocio con la Universidad Pedagógica de Colombia, con su carrera de licenciatura en recreación y turismo, se han realizado alianzas para contribuir a la promoción de los estilos de vida saludable en los Parques Nacionales, con propuestas recreativas direccionadas a la concientización del planeta (PNN Chingaza y PNN Nevados).

En cuanto al programa de certificación en normas técnicas en turismo sostenible, se destaca la certificación NTS – 002 (sostenibilidad alojamiento y hospedaje) en el SFF Otún Quimbaya; la implementación de requisitos de sostenibilidad para dos playas en el PNN Tayrona (la Piscina y la Piscinita) y en el PNN Utría (Playa Blanca) y; el seguimiento de requisitos para las playas certificadas del PNN Utría (Playa la Aguada) y PNN Gorgona (Playa Palmera).

El crecimiento del número de visitantes ha sido constante a lo largo de los años, evidenciando el posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas con vocación ecoturística y los resultados de las diferentes estrategias de promoción y divulgación. Asimismo, la concientización a los visitantes acerca de conocer y contribuir con la conservación de los respectivos valores naturales y culturales y apoyar a las comunidades locales. Entre junio de 2017 y mayo de 2018 se han registrado 1'728.084 visitantes, siendo los Parques Nacionales más visitados PNN Corales del Rosario con 1'084.970 visitantes y PNN Tayrona con 412.537 visitantes. Entre 2017 y 2018 el número de visitantes aumentó en un 15%. En la gráfica que sigue, se presenta el comportamiento del ingreso de los visitantes mes a mes.

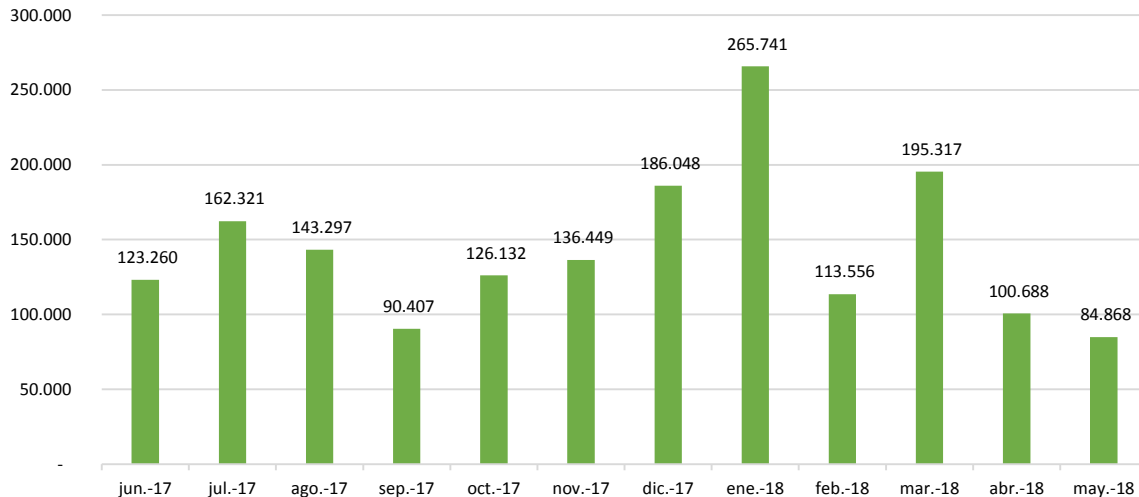
En cuanto al seguimiento a los contratos de concesión de servicios ecoturísticos, Parques Nacionales cuenta con dos contratos de concesión vigentes, en los PNN Tayrona y Gorgona. Las inversiones y mejoras realizadas por cada una de los concesionarios de servicios ecoturísticos desde el inicio de las mismas hasta el 31 de Marzo de 2018, han representado a Parques Nacionales aproximadamente \$10.597 millones de pesos (a valor corriente). Asimismo, la concesión Tayrona ha generado empleo fijo anual a 146 personas y 44 temporales, que se traduce en el pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales por alrededor de los \$3.594 millones de pesos en 2017 (a precios corrientes de diciembre de 2017) y \$868 millones de pesos en 2018 (a precios corrientes de enero a marzo de 2018), beneficiando

<sup>5</sup> El programa busca “consolidar los PNNC como entornos que promueven modos, condiciones y estilos de vida saludable y bienestar a niños, jóvenes y adultos que los visitan, contribuyendo en la generación de salud de los visitantes”



principalmente a las comunidades de Cañaveral, Santa Marta y La Revuelta. En la tabla se presenta el concesionario, las inversiones y mejoras y los servicios ecoturísticos concesionados.

**Grafica No 2 – Promedio Servicios Ecoturísticos**



Los datos de Mayo de 2018 corresponden al promedio, porque aún no se tienen las cifras definitivas

**Tabla 8. Servicios Ecoturísticos**

Concesionario	Inversiones y mejoras	Servicios ecoturísticos concesionados
Unión Temporal Concesión Tayrona. Conformada por: Aviatur S.A., (98%) Cámara de Comercio de Santa Marta (1%) y Passarola Tours Ltda. (1%).	Las inversiones y mejoras realizadas por el concesionario al 30 de septiembre de 2017	Reservas de alojamiento, recaudo de taquilla de ingreso, alojamiento, alimentos y bebidas, ecotienda, alquiler de equipos varios, camping, transporte, recorridos por senderos, parqueadero y enfermería.
Unión Temporal Concesión PNN Gorgona. Conformada por: Jhon Janio Álvarez Vélez (50%) y Luz Marina Arias Zuluaga (50%).	En este contrato se solicitaron dotaciones, muebles, enseres y equipos y el mantenimiento de la infraestructura asociada a la prestación de los servicios ecoturísticos.	Reservas de alojamiento, alojamiento, alimentos y bebidas, alquiler de equipos varios, transporte y enfermería.

En relación con el registro de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo en áreas con vocación ecoturística, se destacan como avances la expedición de la Resolución 401 de 2017, por medio de la cual se creó el Registro para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo, REPSE; la suscripción y ejecución del convenio con la organización OPEPA, en el marco del cual se logró la actualización de las líneas generales del programa de capacitación y la creación de los manuales para el instructor y para el estudiante de éste programa y; la realización del taller orientado a la formación de 15 representantes de Parques Nacionales en el programa de capacitación del REPSE. Asimismo, se realizaron dos ejercicios pilotos de capacitación dirigido a prestadores de servicios asociados al ecoturismo, en el PNN Tayrona y el PNN Chingaza.



Por último, en relación con la interpretación del patrimonio, la educación y la comunicación para la conservación, se destaca el intercambio de experiencias en el desarrollo de exhibiciones y centros de interpretación con el NPS – Harpers Ferry; la elaboración de la ruta de planeación, diseño y producción de exhibiciones y escenarios interpretativos; el taller de facilitación técnica en planeación, diseño y producción de exhibiciones y medios interpretativos – CI CHAIRAMA, PNN Tayrona; el taller de facilitación técnica en planeación, diseño y producción de exhibiciones y medios interpretativos – CICFA, PNN Amacayacu y; el taller diseño de guiones – OPEPA Apertura La Casa de Parques en el Zoológico de Cali (Alianza PARQUES – Fundación Zoológico de Cali).

## 9. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONALES

El Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, cuenta con dos (2) líneas de trabajo en cooperación internacional, la primera (1) formulación de proyectos y consecución de recursos de apalancamiento, y la segunda (2) hace referencia al posicionamiento de Parques Nacionales a nivel internacional en los escenarios ambientales de importancia global.

Para el periodo Julio 2017 a Junio 2018 se aprobaron USD\$**64.964.967** millones de dólares, correspondientes a proyectos de cooperación internacional, entidades no oficiales y proyectos de cooperación sur-sur, recursos discriminados a continuación:

### 9.1 Cooperación Internacional

Proyectos aprobados durante el periodo Julio 2017 a Junio 2018 periodo fueron:

- GEF Orinoquía Desarrollo sustentable bajo en carbono en la región de la Orinoquia Colombiana (aprobado USD\$64.400.000), Aporte GEF (USD\$7.305.936).
- Asistencia técnica al apoyo presupuestario de Desarrollo Local Sostenible –Unión Europea (aprobado USD\$17.343).
- Sistemas de Captación y Aprovechamiento de Agua Lluvia (SCALL) implementados en los Departamentos de San Andrés y Amazonas (USD \$50.000).

Los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución son:

- Construcción de capacidades en manejo de turismo sostenible con participación local en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical- CMAR. UNESCO. (USD\$30.000)
- Conservación del Paisaje del Gran Chiribiquete. Sociedad Zoológica de Frankfurt (USD 188.983)
- Unión Europea Desarrollo local (USD\$21.111.480) Acuerdos de Gobernanza (USD\$4.691.440).
- KFW Fase I Programa Diversidad Biológica y Áreas Protegidas de Colombia (EUR \$72.441.189).
- KFW Fase II Programa de Biodiversidad y Áreas Protegidas de Colombia (USD\$23.457.200)







- GEF Río Magdalena Manejo sostenible y Conservación de la biodiversidad en la cuenca del río. (USD\$32.148.145)
- GEF Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia - SINAP, a nivel nacional y regional. (USD\$20.186.515)
- USAID Riqueza Natural, Conservación de la Biodiversidad en bosques Seco-tropical de la Región Caribe y Sabana de la Orinoquía (USD \$38.989.581).
- GEF 5 Amazonía Conservación del Bosque y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia Colombiana (Total USD 39.987.572)

## 9.2 Cooperación Nacional

- Proyecto Cuenca Saldaña una Cuenca de Vida, WCS, Cementos Argos, Cortolima (ejecución COP \$239.674.000).
- Fase de concertación para la supervivencia del oso andino en la cordillera occidental núcleo de conservación PNN Tatamá, Farallones y Munchique, Fundación Grupo Argos, WCS, CVC, Fundación Mario Santo Domingo (ejecución COP \$512.322.305).
- Clínica de la Mujer. Apoyo a la restauración ecológica del Parque Nacional Natural Chingaza Donación (COP\$20.000.000).

## 9.3 Cooperación Sur-Sur, Técnica y Convenios

- Plan de trabajo conjunto entre el CMAR y el Triángulo de Coral (CTICFF) para su fortalecimiento como iniciativas regionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en el Océano Pacífico (USD 226.078).
- Establecimiento de métricas de integridad ecológica y cambio climático a partir del monitoreo de aves en áreas protegidas. (aprobación de piloto por Audubon).
- Integración regional fronteriza de las áreas protegidas de Colombia y Perú (Parque Nacional Natural La Paya y Parque Nacional Amacayacu-Colombia y Parque Nacional Güeppi-Sekime (Zona Reservada Yaguas-Perú) USD\$10.000.

Asimismo, el SPNN participó e incidió en instrumentos de carácter internacional a través de la participación en 43 eventos, dentro de los cuales se destacan:

- El X Congreso Internacional de Áreas Protegidas – Habana, Cuba.
- XIII Reunión regional de coordinadores nacionales del Corredor Biológico Mesoamericano –CBM, Ciudad de México.
- Reunión Anual de Red Parques, Ciudad de Guatemala.





- 21ª Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico OSACTT 21. Montreal, Canadá.
- 93º Reunión del Consejo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN-Gland, Suiza.
- Primera Reunión de Socios de la Fundación Gordon y Betty Moore, Ecuador.
- Asamblea del Océano Pacífico – Riviera Maya, México.
- Segunda Reunión Grupo de expertos sobre Compendio de Políticas -Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO- París, Francia.
- 42º Sesión del Comité del Patrimonio Mundial - Nominación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiriquete – “La Maloca del Jaguar”- Manamá, Barheín.

## 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

El SPNN para brindar los resultados esperados y efectuar su oportuna gestión misional, debe ejecutar una serie de recursos financieros dispuestos por el Presupuesto General de la Nación PGN y la Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales, FONAM. Por lo anterior, se presenta la ejecución de estos recursos, a partir del último semestre de la vigencia 2017, es decir, el cierre de vigencia a 31 diciembre de 2017.

Ahora bien, durante 2017 Parques Nacionales contó con una apropiación de \$99 mil millones de pesos, de los cuales \$39 mil millones corresponden al presupuesto de funcionamiento, \$45 mil millones a los proyectos del inversión incluidos \$5 mil millones del proyecto de Unión Europea y por último \$14 mil millones de recursos propios FONAM. Para 2017 el porcentaje de ejecución fue del 98%, de los cuales se pagó el 94%, constituyendo de esta forma un rezago de \$5 mil millones de pesos.

A continuación se detalla la ejecución presupuestal de Parques Nacionales Naturales para la vigencia 2017, consolidada con fecha de corte 30 de diciembre de 2017.

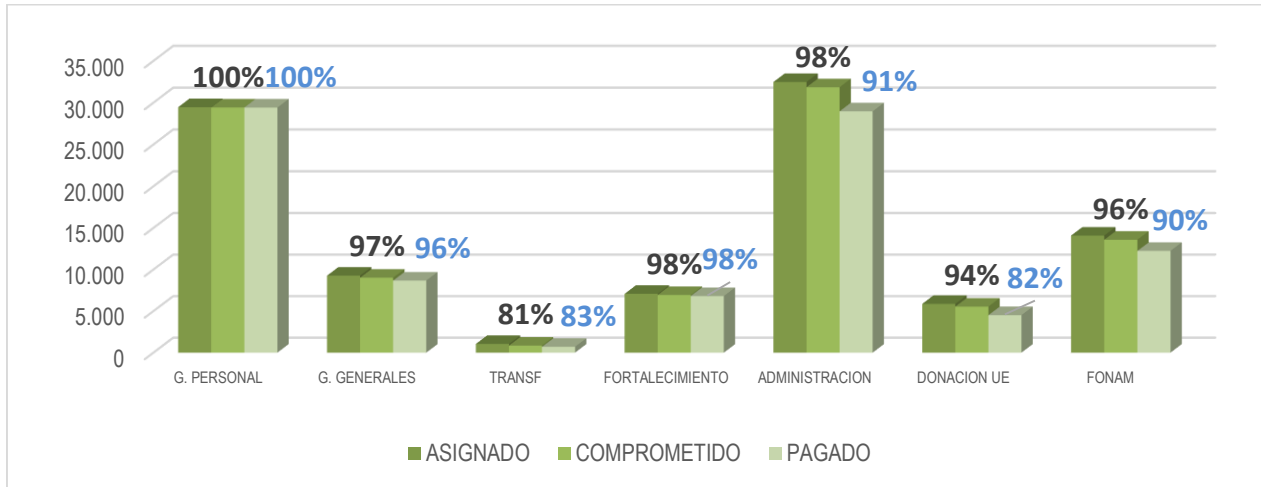
**Tabla 9. EJECUCION PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2017**

PROYECTO	ASIGNADO	COMPROMETIDO	% EJECUTADO	PAGADO	% PAGADO	REZAGO CONSTITUIDO	% PARTIC
G. PERSONAL	29.467	29.427	100%	29.424	100%	3	0,1%
G. GENERALES	9.268	9.021	97%	8.677	96%	344	5,9%
TRANSF	1.047	847	81%	702	83%	145	2,5%
FORTALECIMIENTO	7.080	6.942	98%	6.812	98%	129	2,2%
ADMINISTRACION	32.474	31.845	98%	28.969	91%	2.877	49,0%
DONACION UE	5.869	5.539	94%	4.514	82%	1.024	17,5%
FONAM	14.087	13.582	96%	12.239	90%	1.343	22,9%
<b>TOTAL</b>	<b>99.292</b>	<b>97.202</b>	<b>98%</b>	<b>91.336</b>	<b>94%</b>	<b>5.866</b>	<b>5,9%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Fuente: SIIF Nación



**Grafica 3. EJECUCION PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2017**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Fuente: SIIF Nación

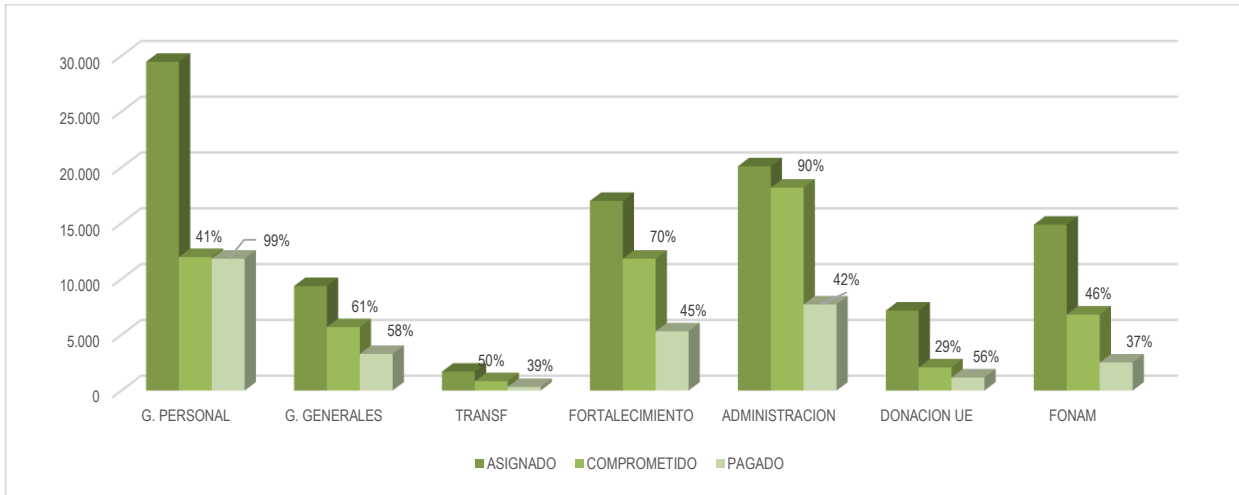
Parques Nacionales cuenta con una apropiación vigente de \$99 mil millones de pesos, de los cuales \$40 mil millones corresponden a funcionamiento - gastos de personal, gastos generales y transferencias, \$44 mil millones apropiados en los dos proyectos de inversión - Fortalecimiento de la capacidad técnica administrativa - Administración del sistema de áreas del SPNN incluyendo \$7 mil millones del proyecto de la Unión Europea. Adicionalmente, Parques Nacionales tiene apropiados recursos propios FONAM, por valor de \$14 mil millones de pesos. El porcentaje de ejecución a 31 de mayo de 2018 es del 58%, y pagos efectuados de un 56%.

**Tabla 10. EJECUCIÓN DE GASTOS A 30 DE MAYO DE LA VIGENCIA 2018**

PROYECTO	ASIGNADO	COMPROMETIDO	% EJECUTADO	PAGADO	% PAGADO
G. PERSONAL	29.468	11.969	41%	11.821	99%
G. GENERALES	9.365	5.683	61%	3.289	58%
TRANSF	1.694	842	50%	325	39%
FORTALECIMIENTO	17.000	11.817	70%	5.310	45%
ADMINISTRACION	20.102	18.187	90%	7.724	42%
DONACION UE	7.171	2.077	29%	1.170	56%
FONAM	14.871	6.814	46%	2.517	37%
<b>TOTAL</b>	<b>99.672</b>	<b>57.389</b>	<b>58%</b>	<b>32.156</b>	<b>56%</b>

Fuente: SIIF Nación: Ejecución Presupuestal Inversión PGN y Subcuenta FONAM 31 de mayo de 2018

**Grafica 4. EJECUCION PRESUPUESTAL MAYO 31 DE 2018**



Fuente: SIIF Nación: Ejecución Presupuestal Inversión PGN y Subcuenta FONAM 31 de Mayo de 2018

En conclusión, la ejecución presupuestal reportada en la presente rendición de cuentas, permite evidenciar los avances en materia de cumplimiento de pagos a los acreedores y la disposición gerencial del SPNN en la ejecución y transparencia administrativa de la entidad.

## 10.1 INGRESOS FONAM

La Subdirección Administrativa y Financiera, SAF, debe evidenciar los avances que en materia de ingresos percibe desde el Fondo Nacional Ambiental. En tal contexto, se han percibido por concepto de gestión, turismo, concesiones, tasa por consumo de agua, entre otros, un total de \$11.224 millones de pesos, para la vigencia 2017 y \$6.374 millones de pesos con corte a 31 de mayo de 2018, es decir, que estos ingresos nos permiten cumplir y consolidar la gestión de Parques Nacionales, por lo tanto, en las tablas 10 y 11, discriminamos los conceptos por los cuales percibimos dichos recursos:

**Tabla 10. INGRESOS FONAM 2017**

CONCEPTO	ENERO A JUNIO 2017	JULIO A DICIEMBRE 2017	TOTAL INGRESOS 2017
INGRESOS RECAUDADOS	\$ 6.399	\$ 4.826	\$ 11.224

CONCEPTO DE INGRESO	ENE - JUN 2017	JUL - DIC 2017	TOTAL
TURISMO	\$ 2.419	\$ 3.079	\$ 5.498
CONCESIONES	\$ 2.237	\$ 339	\$ 2.576
TASA CONSUMO DE AGUA	\$ 1.348	\$ 1.080	\$ 2.427
ARRENDAMIENTOS	\$ 248	\$ 216	\$ 465
APROVECHAMIENTOS	\$ 86	\$ 34	\$ 120
PRODUCTOS ARTESANALES	\$ 56	\$ 28	\$ 84





CONCEPTO DE INGRESO	ENE - JUN 2017	JUL - DIC 2017	TOTAL
INDEMNIZACIONES	\$ 4	\$ 34	\$ 38
SANCIONES	\$ -	\$ 9	\$ 9
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 6.399</b>	<b>\$ 4.826</b>	<b>\$ 11.224</b>

Fuente: SIIF Nación Ejecución Presupuestal de Ingresos FONAM a 30 de Junio 2017 y 31 de diciembre de 2017.

**Tabla 11. INGRESOS FONAM MAYO 31 DE 2018**

CONCEPTO	ENERO - MAYO 31 DE 2018
INGRESOS RECAUDADOS	\$ 6.374

CONCEPTO DE INGRESO	ENERO A JUNIO 2018
TURISMO	\$ 2.568
CONCESIONES	\$ 2.502
TASA CONSUMO DE AGUA	\$ 1.119
ARRENDAMIENTOS	\$ 101
APROVECHAMIENTOS	\$ 46
PRODUCTOS ARTESANALES	\$ 38
<b>TOTAL INGRESOS A 31 DE MAYO</b>	

Fuente: SIIF Nación Ejecución Presupuestal de Ingresos FONAM a 31 de Mayo de 2018.

## 10.2 GESTIÓN CONTABLE

Ahora bien, desde el SPNN se muestra el panorama de la gestión contable durante la vigencia 2017.

**Tabla 12. SITUACIÓN FINANCIERA**

CLASE	31 DICIEMBRE 2017
Activos	63.270
Pasivos	12.435
Patrimonio	50.835
Ingresos	89.853
Gastos	78.850
Excedente	11.003

Fuente: Estados Financieros Parques Nacionales Naturales de Colombia a 31 Diciembre 2017

Es importante tener en cuenta que no se han efectuado cierres contables de la vigencia 2018, debido a la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno y al cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 159 de 2018.





**PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO  
RESOLUCIÓN 533 DE 2015**

Fase	Actividades Desarrolladas	% de Avance
<b>Preparación obligatoria y Aplicación (2017 - 2018)</b>	❖ Se analizó los procedimientos financieros y/o contables con enfoque de Norma internacional, requeridos al interior de la entidad acorde a los requerimientos de información necesarios para cumplir el marco normativo para entidades de Gobierno y sus modificaciones	100%
	❖ Publicación y socialización de Manual de Políticas Contables previa aprobación.	95%
	❖ Se determinaron las necesidades específicas de tecnología (Inventarios / Propiedad, planta y equipo), para que el sistema de información que maneje la Entidad sea consistente con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la Resolución 533 de 2015.	95%
	❖ Se Preparó la documentación requerida para la transición al nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, ❖ Ejercicio de prueba (Corte: 30 de septiembre).	100%
	❖ Se Realizó las mesas de trabajo con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad sobre temas relacionados con el proyecto de implementación. ❖ Se determinó los saldos iniciales, con corte al 31 de diciembre de 2017 teniendo en cuenta el Instructivo 002 de 2015. ❖ Se realizó la Elaboración y revisión de informe de elaboración de Saldos Iniciales ❖ Revisión primer trimestre de 2018	95%





## 11. CONTRATACIÓN DEL SISTEMA PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El SPNN ejecutó durante el periodo julio de 2017 a junio de 2018 la contratación correspondiente a través de las modalidades contractuales señaladas en la ley, y dicha contratación es financiada por dos fuentes diferentes, Gobierno Nacional y FONAM, por cuanto la ordenación deriva de la delegación conferida a la Subdirectora Administrativa y Financiera y Directores Territoriales a través de la Resolución No. 002 del 2013.

La contratación dentro del SPNN ha permitido avanzar en el fortalecimiento institucional y cumplir a cabalidad con las metas, objetivos, misión y visión de la presente vigencia. Parques Nacionales informa las modalidades contractuales, las cantidades, los montos y los porcentajes de participación durante la vigencia 30/07/17 al 30/06/18, la cual se detalla en las tablas y gráficas a continuación.

### 11.1 CONTRATACIÓN (julio de 2017 a diciembre de 2017)

La gestión contractual entre julio de 2017 y diciembre 2017, es la siguiente:

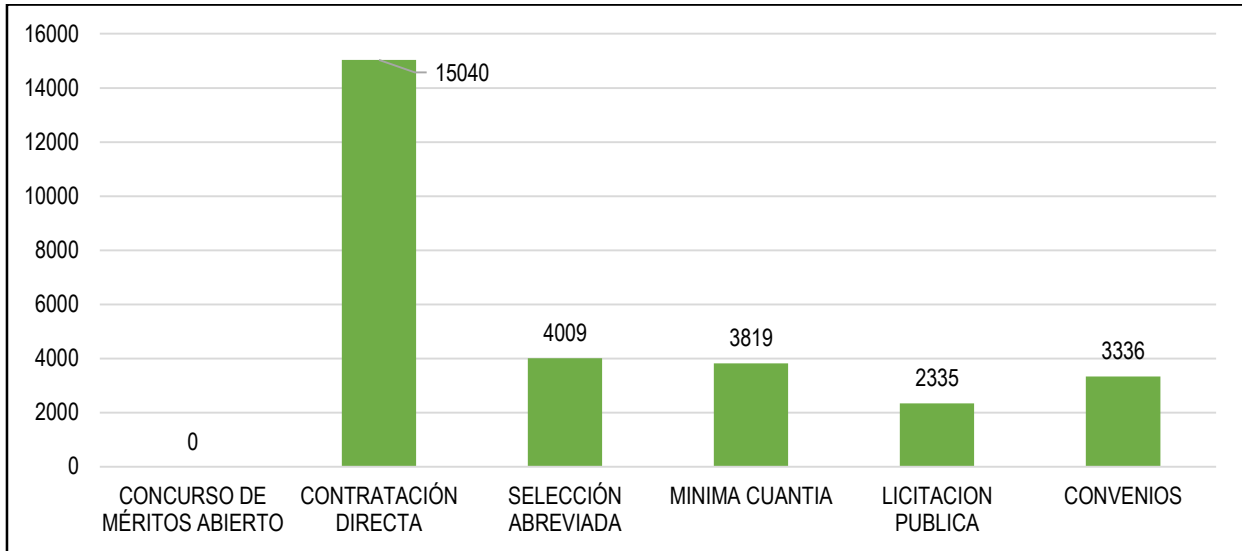
Tabla 13. Contratos 2017 (Cifras en Millones de Pesos)

MODALIDAD	NÚMERO	MONTO	PARTICIPACIÓN %
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	0	0%
CONTRATACIÓN DIRECTA	724	15.040	53%
SELECCIÓN ABREVIADA	62	4.009	14%
MINIMA CUANTIA	466	3.819	13%
LICITACION PUBLICA	6	2.335	8%
CONVENIOS	42	3.336	12%
TOTAL	1300	28.539	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Contratación 2017



**Grafica 5. Contratos 2017**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Contratación 2017

## 11.2 CONTRATACIÓN (enero de 2018 a junio de 2018)

La gestión contractual durante la vigencia, enero 2018 a junio 2018 es la siguiente:

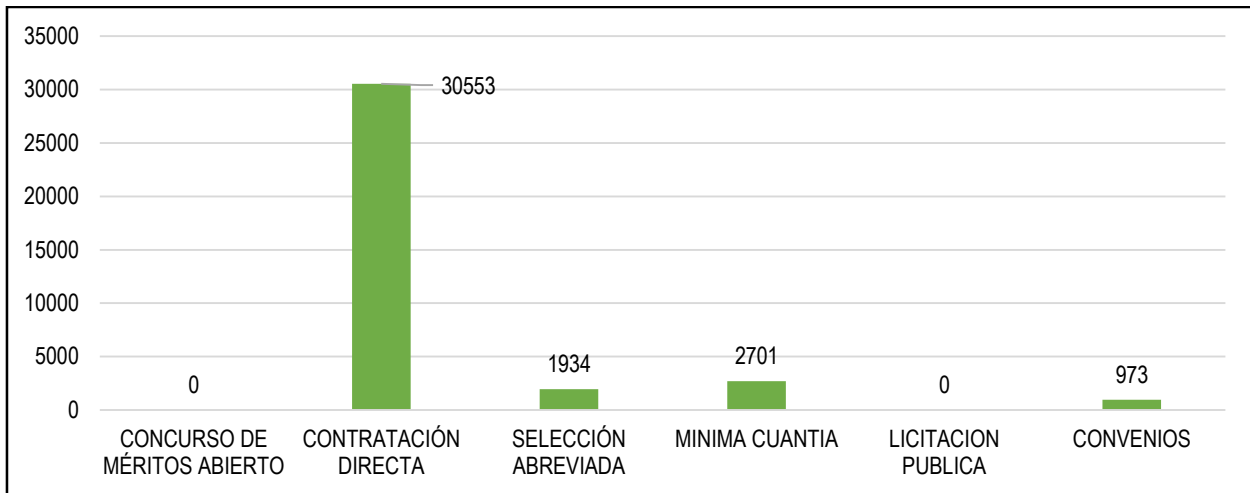
**Tabla 14 – Contratos 2018 (Cifras en Millones de Pesos)**

MODALIDAD	NÚMERO	MONTO	PARTICIPACIÓN %
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	0	0%
CONTRATACIÓN DIRECTA	1094	30.553	84%
SELECCIÓN ABREVIADA	32	1.934	5%
MINIMA CUANTIA	337	2.701	7%
LICITACION PUBLICA	0	0	0%
CONVENIOS	8	973	3%
<b>TOTAL</b>	<b>1471</b>	<b>36.161</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Contratación 2018



**Grafica 6. Contratos 2018**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Contratación 2018

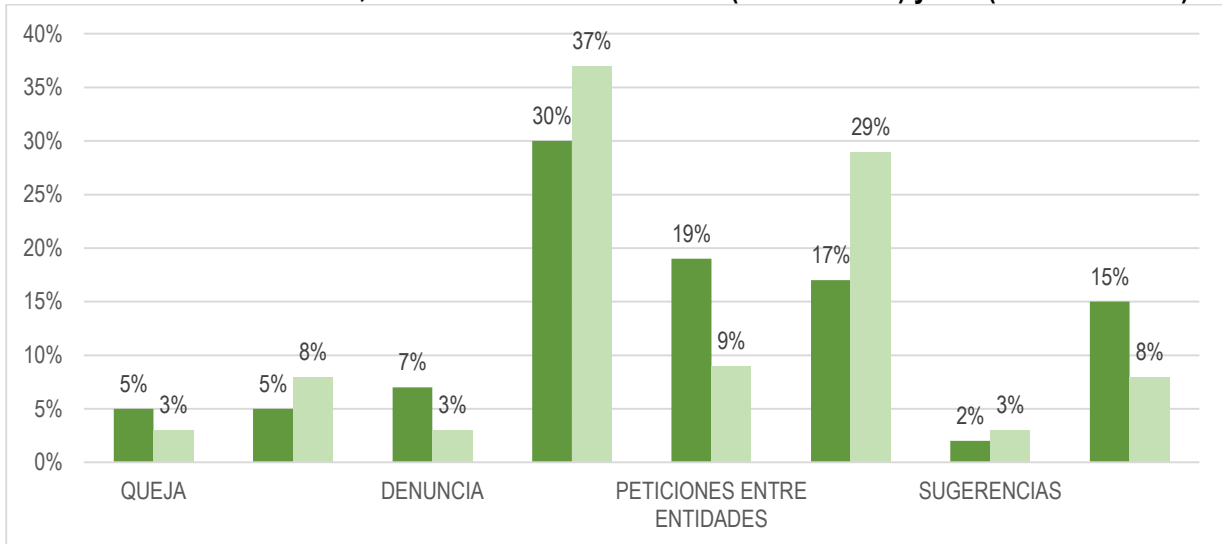
## 12. PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Durante la presente vigencia Parques Nacionales efectuó diversas acciones de seguimiento y control con apoyo de la plataforma tecnológica ORFEO, que fortalecieron la capacidad de respuesta oportuna por parte de la entidad, frente a las peticiones, quejas y reclamos que se recibieron.

Desde el Grupo de Procesos Corporativos se han generado las siguientes acciones:

- Sensibilizaciones sobre el trámite de PQRS y atención al ciudadano.
- Apoyo permanente a las Direcciones Territoriales y sus Áreas Protegidas en el trámite y respuesta de los derechos de petición en el aspecto jurídico y técnico en el Gestor Documental "ORFEO".
- Realización de campañas de sensibilización en los medios de comunicación de la entidad, con el fin de crear conciencia frente al cumplimiento de los lineamientos de PQRS.

**Grafica 7. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS 255 (Jul–Dic 2017) y 433 (Ene-Junio2018)**



-Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Procesos Corporativos - 2018

Para el 2018 se presenta un porcentaje de oportunidad de respuesta del 99% lo que permite evidenciar, que las acciones implementadas por Parques Nacionales, frente al debido trámite y oportuna respuesta de los derechos de petición, han permitido dar cumplimiento a los requerimientos de la ciudadanía, generando además que los usuarios depositen una mayor confianza en la labor desarrollada por la entidad.

El aumento en el porcentaje de los Reclamos y Sugerencias, demuestra que los ciudadanos se sienten más empoderados en manifestar su insatisfacción con la prestación del servicio, lo que nos permite mejorar continuamente. De igual forma, el crecimiento en las cifras de Solicitudes de Información y de Consultas, se genera principalmente por el interés de intervenir y conocer la realidad y problemáticas que afectan las áreas protegidas del SPNN y el relacionamiento de las mismas con la comunidad, generando un incremento en los estudios e investigación de nuestros ecosistemas tanto de nacionales como extranjeros.

### 13. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

De conformidad con el Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017, “por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha realizado las siguientes actividades para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- Se conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo la resolución 0126 de del 23 de Marzo de 2018.



- Se identificó a nivel interno los responsables líderes de jalonar la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, así como las dependencias corresponsables que intervienen y apoyan el desarrollo de las políticas.
- En el marco de la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en el mes de abril de 2018, se hizo una presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre las generalidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su importancia para la entidad, así como las dimensiones y sus Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, igualmente se socializó los resultados del Informe de Gestión y Desempeño Institucional – FURAG II 2017., con el fin de tener en cuenta la información durante la aplicación de los autodiagnósticos.
- En el marco del mismo comité, se aprobó la ruta de trabajo para el 2018 en cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que contempla la aplicación de la herramienta de los autodiagnósticos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se ha avanzado en el diligenciamiento de los siguientes autodiagnósticos: Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano, de Integridad, Direccionamiento y Planeación, Gestión Presupuestal y Gestión Documental, con sus respectivos planes de acción, los cuales serán aprobados para su posterior seguimiento en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a realizarse en el mes de Julio de 2018. Está en proceso la aplicación de los autodiagnósticos del Plan Anticorrupción, Trámites y Rendición de Cuentas conforme a la ruta de trabajo establecida.

### 13.1 AVANCE ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL

En Parques Nacionales Naturales de Colombia hemos aplicado, las disposiciones del decreto ley 1078 del 2015, el cual permite a las entidades del gobierno nacional, implementar la estrategia del Gobierno Electrónico (e-government), con el cual se busca construir a un estado más eficiente, transparente y participativo, mediante la aplicación y uso de las Tecnologías de Información y las comunicaciones TIC.

De acuerdo con los ejes temáticos definidos por la estrategia GEL, a continuación se describen los principales logros obtenidos por PNN, durante el período de análisis:

**TIC para la Gestión.** La implementación de este componente determina el direccionamiento y desarrollo de las tecnologías de Información y las comunicaciones, registrándose un avance significativo en las siguientes actividades:

- Afianzamiento y apropiación de la estrategia GEL a partir de la articulación con la Oficina TIC del Ministerio de Ambiente que permitió la realización de capacitación en temas asociados con la Arquitectura Empresarial y seguridad de la Información y los Sistemas de Información. Igualmente se socializó el documento de arquitectura empresarial generada para la Subdirección de Gestión y Manejo.
- Se ajustó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, el cual se tiene para presentación y aprobación del Comité de Dirección, por incluir un importante componente presupuestal.





- En materia de derechos de autor, se apropiaron los recursos presupuestales para la vigencia 2018 con el fin de realizar el diagnóstico y la política de publicación de datos en la entidad
- En relación con el estilo y usabilidad que deben incorporar los Sistemas de Información-SI se determina que aunque en el ejercicio de Arquitectura Empresarial se definieron criterios para el desarrollo de los SI, falta la consolidación de un documento Interno que se incorpore al Sistema Integrado de Gestión, se disponen de las guías internas y se está construyendo el dashboard a partir de la información disponible de tal forma que sea dinámico a través del tiempo, lo que incluye el manejo responsable en la intranet y la página Web.
- Se concluyó con la primera versión de la Ventanilla Única de trámites (front end) en proceso de prueba para su puesta en producción.
- Se obtuvo la primera versión del catálogo de servicios tecnológicos, el cual se actualizará en la vigencia 2018 con el Plan estratégico de la entidad.
- Se adelantaron acciones para evaluar el uso de drones como alternativa tecnológica en el monitoreo de los Parques Nacionales
- Como resultado de las gestiones adelantadas con ESRI de Colombia se logró la donación de cuatro cámaras trampa para los Parques Nacionales lo que a su vez permitirá vincular a comunidades campesinas en proyectos que se desarrollen.
- Se adquirieron GPS que incorporan tecnología android para mejorar la captura de información para su puesta en funcionamiento en los proyectos de Uso Ocupación y Tenencia 2018 a través de APPS.
- Se desarrolló una APS para hacer el monitoreo en coberturas. En 2018 se espera incluirla para acceso libre.
- Se puso en funcionamiento el certificador del SINAP que apalancaran los procesos de control y vigilancia. La compra de los equipos de soporte contó con el apoyo de USAID.
- En relación con los procesos de interoperabilidad Se obtuvo la primera versión del dashboard que permite obtener información sobre las líneas estratégicas de la entidad para el período 2012-2016. Igualmente es importante destacar que a través del Sistema de Información Ambiental Colombiano SIAC, la Agencia Nacional de Tierras, El Sistema de Información sobre biodiversidad en Colombia SIB Colombia (SI de Biodiversidad- Von Humboldt) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, consumen y comparten datos de la entidad.
- En cuanto a los procesos y herramientas que faciliten el consumo, análisis, uso y aprovechamiento de los componentes de información, la entidad dispone de herramientas que apoyan los Sistemas de Información Geográfica basadas en ARC GIS, manteniendo una arquitectura SOA entre las herramientas desarrolladas y los servicios de las mismas se exponen a través de servicios REST.
- Se elaboró el prototipo de automatización para el trámite interno de asignación, autorización y legalización de comisiones a través de ORFEO que implicará el uso obligatorio de la firma electrónica con la puesta en funcionamiento de este servicio.
- Se socializó para apropiación los servicios de generación y consulta de reportes electrónicos a través de la herramienta sico smart. Igualmente se puso en servicio la generación de certificados de localización espacial predial.







**TIC para Servicios.** Se continuó avanzando en las gestiones ante la ANLA, para incorporar los pagos en línea y la firma electrónica en los trámites y servicios de la entidad, a través de la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea VITAL.

Como complemento a las acciones descritas se continuó avanzando en el desarrollo del sistema de PQR a través de aplicativos móviles y la Ventanilla única virtual.

**TIC para el Gobierno abierto.** Este componente registró cumplimientos satisfactorios para los logros de participación y colaboración, donde es preciso destacar la gestión adelantada para habilitar canales electrónicos y herramientas para facilitar la participación ciudadana. En este sentido, se activó el Centro de relevo para mejorar sus canales de comunicación para personas sordas, aprovechando el convenio vigente entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL. Este servicio incluso fue habilitado durante la Audiencia Pública de rendición de cuentas realizado en el segundo semestre del año 2017, el cual contó con el apoyo del INSOR.

Por otra parte, en el marco de los procesos de divulgación, consulta y participación ciudadana, PNN enfatizó la apertura y uso de los canales y medios electrónicos dispuestos para la someter en consideración de la ciudadanía los proyectos normativos y planes de manejo de acción, con miras a obtener la opinión, observaciones y colaboración de la ciudadanía, proceso que ha sido extendido a las redes sociales innovando su difusión incluso en insitu radio, emisora oficial de la entidad.

En relación con el subcomponente de transparencia, el único criterio al cual falta imprimirle un mayor desarrollo es el relacionado con datos abiertos, para lo cual se debe intensificar en los diferentes niveles de la organización la identificación y publicación de datos abiertos, promoviendo el aprovechamiento y generación de valor a partir de la promoción para su desarrollo y consumo.

Por otra parte, en relación con la publicación de información básica en diferentes formatos e idiomas, la entidad avanzó notablemente durante la vigencia al disponer los principales enlaces y noticias en idioma inglés, asegurando su permanente actualización. No obstante, continúa pendiente la incorporación de interfaces que permitan acceder en lenguajes nativos de las comunidades más representativas con las que interactúa la entidad.

**Seguridad y privacidad de la Información** Los avances alcanzados en este componente están expresados en las siguientes realizaciones:

- Terminación y entrega del El Plan de seguridad de la entidad que incorpora el marco de seguridad y privacidad de la información y de los Sistemas de Información, el cual fue presentado a consideración del Comité Directivo celebrado el 24 julio de 2017, y está pendiente aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional creado para el efecto.





- Se elaboró la metodología para atender "Gestión de incidentes de seguridad informática". la cual se encuentra pendiente de aprobación para su adopción y aplicación por parte del Comité de desempeño y gestión Institucional.
- Para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad, se dispuso de la herramienta denominada "analyzer" para la correlación y análisis de eventos de seguridad. Este software fue adquirido en enero de 2017, con el propósito de facilitar y detectar oportunamente ataques cibernéticos

A continuación se presenta el avance registrado en cada uno de los componentes de esta estrategia para el período analizado

**Tabla 15. Avance Estrategia Gobierno Digital**

EJES	META GEL 2017 (DECRETO 1078 DE 2015)	% AVANCE A DICIEMBRE 2016	META PNN 2017	% AVANCE A JUNIO 2017
TIC servicios	100%	78%	100%	81%
TIC Gobierno Abierto	100%	84%	100%	95%
TIC Gestión	80%	37%	96%	69%
Seguridad y privacidad Información	80%	30%	90%	74%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2017

## 13.2 SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Desde el Grupo de Control Interno, GCI, se efectuó el seguimiento y validación de la publicación del Plan Anticorrupción, para la vigencia 2017, previa concertación de las actividades con las diferentes Unidades de decisión encargadas de su ejecución y consulta pública ciudadana, dicha acción fue evidenciada en el portal Web de PNN el día 25 de enero/2017, en la sección de Transparencia, participación y servicio al ciudadano en el siguiente a través del enlace: [https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/02/PNN\\_Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-Atencion-al-ciudadano-2017\\_aj\\_II.pdf](https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/02/PNN_Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-Atencion-al-ciudadano-2017_aj_II.pdf).

Adicionalmente, en atención a lo definido en la guía metodológica para la construcción el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano que permite identificar, analizar y controlar los probables hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos determinado sus causas, consecuencias y controles, durante la vigencia julio 2017 a junio 2018, la Oficina Asesora de Planeación realizó el acompañamiento para la actualización y monitoreo de los riesgos definidos en el mapa integrado de la entidad, con énfasis en los





riesgos de corrupción. Igualmente se evaluó, actualizó y aprobó la política para la Administración del riesgo y se analizaron e identificaron los mecanismos para controlar la creación, modificación o eliminación de riesgos dentro del Sistema Integrado de gestión de la entidad.

A continuación, presentamos los riesgos de corrupción identificados por la entidad a nivel de procesos institucionales:

**Tabla 16. Riesgos de Corrupción**

PROCESO	RIESGO
Gestión de Recursos Físicos	Uso de los combustibles y peajes en vehículos no oficiales para actividades no oficiales.
Adquisición de Bienes y Servicios	Direccionamiento desde el pliego de condiciones
	Omitir un requisito de tipo contractual
Gestión de Recursos Financieros	Inconsistencias en los estados financieros
	Pla Anual Mensualizado de Caja PAC mensual no ejecutado
	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto
Administración y Manejo de SPNN	Extralimitación de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones en las Áreas Protegidas, y en el ejercicio de la función sancionatoria
	Dilación de los procesos sancionatorios y/o trámites ambientales
	Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios.

Fuente: Grupo de Control Interno GPI – 2017 – 2018

Desde el Grupo de Control Interno, GCI, es importante anotar que durante la vigencia julio 2017 a junio 2018, no hubo reporte por parte de ninguna de las Unidades de decisión sobre materialización de alguno de los riesgos de corrupción relacionados anteriormente.

En cuanto a racionalización de trámites, Parques Nacionales ha logrado mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites dispuestos por la entidad a partir, de la simplificación, estandarización, optimización y automatización de los trámites y procedimientos asociados a los mismos, como mecanismo de simplificación, a fin de contribuir de manera efectiva a facilitar el acceso a los trámites y servicios, de las partes interesadas. Además el Plan de Racionalización de Trámites PRT para la vigencia 2017 se actualizó de acuerdo con los criterios impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, como ente regulador del tema, la elaboración se efectuó de acuerdo a los criterios, normativos, administrativos y tecnológicos definidos en el Sistema Único de Información y Trámites, SUIT.

Ahora bien, en lo referente a los mecanismos para la mejora de atención al ciudadano, Parques Nacionales continua garantizando el acceso a los trámites y servicios dispuestos por la entidad, mediante la





implementación de soluciones electrónicas efectivas, tales como: El Centro de Relevo para persona con discapacidad, el cual permite ofrecer servicios a los usuarios con discapacidad audiovisual.

Otro punto a resaltar como mecanismo del control social, dispuesto por Parques Nacionales Naturales, es la estrategia denominada rendición de cuentas, la cual permite la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, efectuando la publicación de los informes de rendición de cuentas en la página web de Parques Nacionales, de acuerdo con los lineamientos de la ley 1757 del 6 de julio del 2015, el documento CONPES 3654 del 2010 y ley 489 de 1998 en su art 33 capítulo VIII sobre la democratización de la administración pública.

A continuación se presenta el balance obtenido al término de la vigencia para cada uno de estos componentes:

Tabla 17. Balance

SUBCOMPONENTE	NRO. DE ACTIVIDADES	AVANCE
1.- Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad	2	100%
2.- Definición del objetivo, la meta y las acciones para desarrollar la estrategia	5	100%
3.- Implementación de las acciones programadas	3	100%
4.- Evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas	3	100%

Fuente: Grupo de Control Interno GCI – 2018

De otra parte, en cuanto a mecanismos de transparencia y acceso a la información, se establecieron acciones para promover el acceso a la información pública que se encuentra bajo el control de las entidades, en este sentido, las actividades concertadas se agruparon en los siguientes subcomponentes:

1. Lineamientos de transparencia activa,
2. Lineamientos de transparencia pasiva,
3. Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información.
4. Criterio diferencial de accesibilidad y
5. Monitoreo del acceso a la información pública.

Por último, se elaboraron iniciativas adicionales, la cuales comprenden las actividades tendientes a prevenir actos de corrupción a través de procesos internos con los servidores públicos, que para el caso de Parques Nacionales, se enfocaron a divulgar e interiorizar el código de ética y promover los acuerdos, compromisos y protocolos éticos al interior de la entidad.

Con corte al período de análisis el balance de cumplimiento alcanzado por Parques Nacionales Naturales, fue del 100% de lo programado.

